

ACTA DE PUBLICACIÓN DE CANDIDATURAS PRESENTADAS A REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA FMG

Reunida la Junta Electoral, y de conformidad con el artículo 31 del Reglamento Electoral de la Federación se procede a la publicación de las distintas candidaturas presentadas por los distintos Estamentos que componen la Asamblea dentro del plazo establecido en el Calendario Electoral, y que cumplen los requisitos establecidos tanto en la Convocatoria Electoral y Reglamento Electoral, y que a continuación se relacionan:

CLUB		
	NOMBRE	REPRESENTANTE
1	Club Gimnástico Coslada	D ^a . Carmen M ^a Mendoza Claver
2	Club Deportivo Básico Gredos San Diego	D. Victor Calvo Berzal
3	Club Gimnástico Alcobendas-Chamartín	D ^a . Mónica Ribadeneira Veneros
4	Club Gimnástico Fuenlabrada	D. Andrés Bullido Collado
5	Club Gimnástico San Blas	D. Francisco Javier Arias Guinot
6	Club de Gimnasia Rítmica Distrito III	D. Agustín Romero Calle
7	Club Gimnasia Rítmica Arganda	D ^a . Miryam Gonzalo del Amo
8	Agrupación Deportiva Escuela Rítmica Alcorcón	D ^a . Laura García Mateos
9	Club Escuela Gimnasia Artística Deportiva Los Cantos	D ^a . Sara García Sanz
10	Club Deportivo Elemental Gimnástico Getafe	D ^a . Silvia Tamaral Vicente
11	Club E.P.G.R Vallecas	D ^a . Ana Belén Ureña García
12	Club Deportivo Elemental Gimnástico Las Rozas	D ^a . Elena Bellido Estebaranz
13	Club Deportivo Elemental Gimnasia Rítmica Barajas	D ^a . M ^a Pilar Abascal Ponce
14	Club Deportivo Elemental Gimnasia Rítmica Villa Getafe	D. Carlos Sanz Avilés
15	Club D.E Gimnasia Ciudad de Móstoles	D ^a . Sonia Vargas Pozo
16	Club Deportivo Elemental Gran Capitán	D ^a . Beatriz Pita Santibañez
17	D. Elías Manso Gállego	D. Elías Manso Gállego

TÉCNICOS		
	NOMBRE	APELLIDOS
1	D ^a . Ana	Criado Aragón
2	D ^a . Silvia	Fernández Suárez
3	D ^a . Raquel	García Sanz



JUECES		
NOMBRE		APELLIDOS
1	D ^a . María Esther	Higuera García
2	D ^a . Noemí	Martín Rojo
3	D ^a . Sonia	Vargas Pozo

DEPORTISTAS		
NOMBRE		APELLIDOS
1	D ^a . Sara	Escala Vega
2	D ^a . María	Hernández Carrascosa
3	D. Jorge	Martín Ávila
4	D ^a . Tamara	Ramos Muñoz
5	D. Raúl	Sánchez Prieto
6	D. Borja	Torregrosa Moreno

La presente relación se procede a publicar en el tablón de anuncios y web de la FMG para general conocimiento y posibles reclamaciones de error, vicio o irregularidades que pudieran incidir en los candidatos relacionados por su correspondiente Estamento, dentro del plazo establecido en el artículo 31 apartados 1 y 2 del Reglamento Electoral dichas reclamaciones se presentaran de conformidad con el calendario electoral ante la Junta Electoral.

Acuerdo que se adopta por unanimidad.

En Madrid a 06 de octubre de 2020

LA JUNTA ELECTORAL
